



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES

PROYECTO:

Ley de Duplencia de Género para
diputaciones y senadurías

PUNTO DE AGENDA _____ FECHA 17-07-2012

PROPONENTE (S) DE LA ENMIENDA: Aristides Victoria Feb

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S) 1

En las nominaciones de las ternas para
completar las vacantes de diputaciones y sena-
durías que estén ocupadas por mujeres, el
organo de direccion del partido que los postuló
deberá proponer únicamente candidatas del
mismo genero, a pena de nulidad o inadmissi-
bilidad de la terna enviada.

Aprobada
el 17-7-12
RF

Aristides Victoria Feb
FIRMA

